

ACTA DE LA SESIÓN DE TRIBUNAL DE APELACIÓN DE OPOSICIÓN

CONCURSO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE / HOSPITAL GENERAL GUASMO SUR MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de abril de 2024, se realiza el Acta del tribunal de Apelación de Oposición, para la provisión de 24 Médicos Posgradistas Autofinanciados, previa convocatoria del once de febrero de 2024, reuniéndose en el edificio de Investigación y Posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, los Doctores: Mercedes Chimbo Jiménez, Directora del Posgrado de Pediatría; Dalton Solís Montiel, Delegado del Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza Bustamante; Francisco Obando Freire, Delegado del Hospital General Guasmo Sur, integrantes del referido Tribunal, quienes procedieron a la revisión de quince (15) expedientes de apelación puestos a consideración del referido tribunal, mismos que fueron evaluados y registrándose los siguientes resultados:

| DATOS DEL POSTULANTE | | | CALIFICACIÓN /70.00 | OBSERVACIÓN |
|----------------------|--------------------------------|------------|------------------------|--|
| # | APELLIDOS NOMBRES | CÉDULA | | |
| 1 | BONIFAZ AQUINO PAOLA ALEXANDRA | 0923668776 | 47.00 | <p>*Con relación a la pregunta 30, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 37, no es procedente la apelación, debido a que la respuesta marcada en el examen en la correcta.</p> <p>*Con relación a la pregunta 42, no es procedente la apelación, debido a que el criterio más completo abarca los síntomas catarrales. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 59, no es procedente la apelación, debido a que la respuesta marcada en el examen en la correcta.</p> <p>* Con relación a la pregunta 64, no es procedente la apelación, debido a que la respuesta marcada en el examen en la correcta.</p> <p>*Con relación a la pregunta 68, no es procedente la apelación, debido a que la respuesta marcada en el examen en la correcta.</p> |
| 2 | BONILLA ORTIZ ESTEFANY ELEIN | 0202022935 | 40.00 | <p>*Con relación a la pregunta 28, no es procedente la apelación, debido a que una ecografía transesofágica brinda imágenes mucho más detalladas del corazón que las que se puede obtener mediante una ecografía transtorácica. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 16, no es procedente la apelación, debido a reflujo gastroesofágico fisiológico se puede resolver espontáneamente hasta los dos años. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 54, no es procedente la apelación, de acuerdo con los protocolos de la Asociación Española de Pediatría (2020).</p> |

| | | | | |
|---|----------------------------------|------------|-------|--|
| | | | | <p>*Con relación a la pregunta 43, no es procedente la apelación, de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de pediatría, Nelson 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 37, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 29, no es procedente la apelación, de conformidad al Tratado de pediatría, Nelson 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 1, si es procedente la apelación. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> <p>*Con relación a la pregunta 70, no es procedente la apelación, debido a que no se debe iniciar por la zona del dolor el examen físico de un niño. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> |
| 3 | CONFORME GUILCAPI DOMENICA LILIA | 0931154330 | 44.00 | <p>*Con relación a la pregunta 4, no es procedente la apelación. De acuerdo con la Asociación Española de Pediatría 2020, al ser el agente más frecuente de bronquiolitis la prueba rápida de VRS ayuda en el manejo de la enfermedad.</p> <p>*Con relación a la pregunta 6, no es procedente la apelación, por cuanto el tratamiento empírico para una neumonía neumocócica es Amoxicilina- ácido clavulánico endovenosa.</p> <p>*Con relación a la pregunta 24, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>* Con relación a la pregunta 26, no es procedente la apelación, debido a que el examen de antígenos tiene una sensibilidad mayor del 80% para el diagnóstico. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 33, no es procedente la apelación, de acuerdo con los protocolos de la Asociación Española de Pediatría (2020).</p> <p>*Con relación a la pregunta 37, no es procedente la apelación, ya que no maleficencia es actuar de forma en la que un determinado proceso no cause daño a los demás. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 26, no es procedente la apelación de acuerdo con el Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> <p>*Con relación a la pregunta 69, no es procedente la apelación, debido a que la presencia de semilunas en una biopsia renal es una manifestación histológica del daño glomerular severo y se asocia a mal pronóstico.</p> |
| 4 | ESTRELLA CELLERI IVAN ANDRES | 0923986616 | 43.00 | <p>*Con relación a la pregunta 21, no es procedente la apelación. Al demostrarse múltiples metástasis hepáticas, pulmonares, óseas y al tener afectación del sistema nervioso central necesita Cuidados Paliativos, al tratarse de una metástasis generalizada. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021</p> <p>*Con relación a la pregunta 22, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|------------|-------|---|
| | | | | <p>*Con relación a la pregunta 36, no es procedente la apelación, un niño con 6 semanas de vida con signos de dificultad respiratoria necesita obligatoriamente ingreso hospitalario. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020</p> <p>*Con relación a la pregunta 38, no es procedente la apelación, debido a que no se debe iniciar por la zona del dolor el examen físico de un niño. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 53, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 58, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |
| 5 | MACIAS PONCE ARIANA MARIBEL | 1314711563 | 42.00 | <p>*Con relación a la pregunta 39, no es procedente la apelación, debido a que el criterio más completo abarca los síntomas catarrales. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 30, no es procedente la apelación, por cuanto la azitromicina es un antibiótico y este no debe utilizarse en un cuadro viral. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 59, si es procedente la apelación. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> |
| 6 | MAZA CRIOLLO JACQUELINE ELIZABETH | 1104958689 | 40.00 | <p>*Con relación a la pregunta 5, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |
| 7 | MONTENEGRO CRUZ ARIANA LISETH | 1205988213 | 51.00 | <p>*Con relación a la pregunta 15, no es procedente la apelación, por cuanto la azitromicina es un antibiótico y este no debe utilizarse en un cuadro viral. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 25, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |
| 8 | PEREZ GONZALEZ MARIA RAQUEL | 0930272752 | 55.00 | <p>*Con relación a la pregunta 61, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 50, no es procedente la apelación, por cuanto la azitromicina es un antibiótico y este no debe utilizarse en un cuadro viral. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |
| 9 | RIVERA TIGRE BRYAN JOSUE | 0926400649 | 46.00 | <p>*Con relación a la pregunta 3, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 26, no es procedente la apelación, por cuanto el tratamiento empírico para una neumonía neumocócica es Amoxicilina-ácido clavulánico endovenosa.</p> <p>*Con relación a la pregunta 44, no es procedente la apelación, por cuanto la cánula nasal simple te brinda máximo de 1 a 6 litros por minuto. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> |

Siendo las 17h00 del día martes 16 de abril de 2024, se da por concluida la Sesión.

| | | | | |
|----|-----------------------------------|------------|-------|---|
| | | | | <p>*Con relación a la pregunta 55, no es procedente la apelación de acuerdo con el Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> <p>*Con relación a la pregunta 63, no es procedente la apelación, debido a que la azitromicina tiene mejor tolerancia y mejor cumplimiento que la amoxicilina ácido clavulánico. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021</p> |
| 10 | ROJAS SUAREZ OLGA MARINA | 1719003285 | 44.00 | <p>*Con relación a la pregunta 67, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>* Con relación a la pregunta 63, no es procedente la apelación, debido a que no se debe iniciar por la zona del dolor el examen físico de un niño. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>* Con relación a la pregunta 58, no es procedente la apelación, debido a que el examen de antígenos tiene una sensibilidad mayor del 80% para el diagnóstico. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 46, no es procedente la apelación de acuerdo con el Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> <p>*Con relación a la pregunta 44, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 39, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 23, si es procedente la apelación. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> <p>*Con relación a la pregunta 11, no es procedente la apelación, por cuanto el tratamiento empírico para una neumonía neumocócica es Amoxicilina-ácido clavulánico endovenosa.</p> |
| 11 | ROSAS ROMERO LUCY DEL ROCIO | 0604053314 | 38.00 | <p>*Con relación a la pregunta 33, no es procedente la apelación, debido a que no se debe iniciar por la zona del dolor el examen físico de un niño. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> |
| 12 | SORIA IÑIGUEZ ANA BELEN | 0750608424 | 44.00 | <p>* Con relación a la pregunta 30, si es procedente la apelación. Manual Harriet Lane de Pediatría, Vigésima segunda edición – 2021.</p> |
| 13 | VELEZ ORELLANA JOSSELYN MABEL | 1313522532 | 44.00 | <p>*Con relación a la pregunta 17, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |
| 14 | VILLOTA RODRIGUEZ CINDY STEPHANIE | 0915547640 | 38.00 | <p>*Con relación a la pregunta 1, no es procedente la apelación, debido a reflujo gastroesofágico fisiológico se puede resolver espontáneamente hasta los dos años. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 24, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 32, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |

Para constancia suscriben esta Acta por cuadruplicado:

| | | | | |
|----|--------------------------------|------------|-------|--|
| | | | | <p>*Con relación a la pregunta 36, si es procedente la apelación. Harrison. Principios de Medicina Interna, 21e – 2022.</p> <p>*Con relación a la pregunta 50, no es procedente la apelación, debido a que no se debe iniciar por la zona del dolor el examen físico de un niño. Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020.</p> <p>*Con relación a la pregunta 53, no es procedente la apelación, debido a la palidez o cianosis son signos de gravedad de laringitis. Harrison. Principios de Medicina Interna, 21e – 2022.</p> |
| 15 | ZAMBRANO VALDIVIESO DENNY GEMA | 1315252518 | 50.00 | <p>*Con relación a la pregunta 15, si es procedente la apelación. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> <p>*Con relación a la pregunta 42, no es procedente la apelación, debido a reflujo gastroesofágico fisiológico se puede resolver espontáneamente hasta los dos años. (Nelson. Tratado de pediatría, 21.ª Edición – 2020)</p> |

Dra. Mercedes Chimbo Jiménez
Directora del Posgrado de Pediatría

Dr. Dalton Solís Montiel
Delegado del Hospital del Niño
Dr. Francisco de Icaza Bustamante



Dr. Francisco Obando Freire
Delegado del Hospital General
Guasmo Sur